

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-10347 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, así como, tercera relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y oferta de plazas.*

Por resolución del consejero de Salud de 8 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 2024), se hizo público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, así como, publicación de la primera relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.

Por Resolución del consejero de Salud de 29 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria de 5 de noviembre de 2024), se hizo público la segunda relación complementaria de aspirantes que han superado dicho proceso selectivo y oferta de plazas.

Mediante escrito del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 5 de diciembre de 2024, se comunica que 6 aspirantes que han superado las pruebas selectivas, no han presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la citada resolución de 29 de octubre, y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria.

En consecuencia, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al Tribunal de las pruebas selectivas tercera relación complementaria de 6 aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 7.5 y 9.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Nombramiento y adjudicación de plazas.

1.1. - Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes seleccionadas, según figura en el Anexo I, a esta resolución, y conforme establece la Base 9.1 de la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre.

CVE-2024-10347

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

1.2. - Adjudicar a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo I.

1.3. - La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

1.4. - No podrán tomar posesión quienes hayan adquirido, durante la celebración del proceso selectivo objeto de esta convocatoria, la condición de personal estatutario fijo en esta misma categoría, salvo que renuncien con anterioridad a la misma.

1.5. - Perderán los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo quienes transcurrido el plazo no hayan tomado posesión, salvo causa justificada de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motivada dictada por la persona titular de la Consejería de Salud.

1.6. - El destino adjudicado tendrá carácter definitivo

Segundo. - Declaración decaídas en el derecho al nombramiento

Declarar decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a doña Ruth Díaz de la Espina Cordero, doña María del Mar Arenal Labrada, doña Esther Acosta Álvarez, doña Rebeca Tamayo García, doña Guadalupe Vizcaya González y doña Carmen Costas Fernández, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la resolución del Consejero de Salud de 29 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria de 5 de noviembre de 2024), y a la Base 8 de la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre.

Tercero. - Tercera relación complementaria y oferta de plazas

3.1. - Publicar la tercera relación complementaria de 6 aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

3.2. - Otorgar a dichas personas aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.

c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo II, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

CVE-2024-10347

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

3.3. - Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, las personas aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

3.4. - Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

3.5. - Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

ANEXO I				
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS				
TURNO LIBRE				
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS	
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
141	CURROS MARTIN, MARIA DEL CARMEN	****2853*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo
142	CAMINO TORRES, MAGDALENA	****1510*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo
143	MONTES PEÑA, MARIA DEL MAR	****6846*	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo
148	GIL MARTINEZ, MARIA DOMINGA	****9324*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega
149	FERNANDEZ IGNACIO, Mª ASUNCION	****1516*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega
151	HERNANDEZ GONZALEZ, LAURA	****2328*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega
152	TRUEBA VILLEGAS, ANGEL	****0188*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega
156	ZUBIAURRE MIER, ROSA	****6377*	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana	Torrelavega

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

ANEXO II					
TERCERA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	DISCAP	PUNTUACIÓN
157	FERNANDEZ MONTES, MARIA JOSE	****4934*	L		72,2000
158	MANTECA COBO, JOSEFA	****2029*	L		72,2000
159	PEREZ HIERRO, Mª DE LOS ANGELES	****6124*	L		72,1000
160	CAGIGAS FERNANDEZ, MARGARITA	****8320*	L		72,0225
161	SAUSA QUEVEDO, MARIA ANTONIA	****6983*	L		72,0000
162	LOPEZ PEREZ, BLANCA ESTHER	****4552*	L	(1)	71,9600
Nº PLAZAS	GERENCIA				LOCALIDAD (2)
6	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo				Laredo

(1) Reserva de discapacidad general

(2) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

**ANEXO III
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

CONVOCATORIA	CATEGORIA
ORDEN SAN/	

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	

SOLICITA		
Conforme a la resolución por la que se hace pública la tercera relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:		
Nº	GERENCIA	LOCALIDAD
1.		

DECLARA
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor ▪ Titulación académica ▪ Certificado de capacidad funcional ▪ Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales <p>El abajo firmante, CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autónoma de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.</p> <p>En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.</p>

ADVERTENCIA
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	FECHA	
	FIRMA	

2024/10347

CVE-2024-10347